

**CERTIFICADO INSUFICIENCIA DE MEDIOS**Nº Expediente **142/2023**

Mercedes Pérez Gómez, Jefa de Área del O.A. Instituto de la Juventud.

CERTIFICO:

Que, debido a la insuficiencia de los medios disponibles, este Organismo Autónomo no puede cubrir las necesidades derivadas del presente contrato, consistente en SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS SEDES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EN MADRID.

Y para que conste a efectos del cumplimiento del art. 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, firmo el presente en Madrid a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº Director/a general

Fdo. David Veloso Larraz